

18/11/2016

Dictan 12 años de cárcel contra imputado por robos cometidos a trabajadores de farmacias

Doce años de cárcel es la pena que deberá cumplir un imputado tras haber sido declarado culpable por robos en los que intimidó y agredió a los trabajadores de farmacias ubicadas en las comunas de Cerro Navia y Lo Prado, en relación a hechos perpetrados en distintas fechas de 2013 y 2014.

A través de la prueba expuesta en el juicio por el fiscal de la zona Centro Norte,

Rodrigo Tala, se pudo acreditar que el acusado Juan Ramón Pino Illesca cometió los delitos en estos locales comerciales que tienen por nombre de fantasía “Doctor Simi”.

En la ocasión –utilizando un arma de fuego- intimidó a los trabajadores que atendían en el lugar, recaudando un botín total por todos los robos que ascendió a la suma de \$un millón 970 mil pesos en dinero efectivo.

Sin embargo, en el primer hecho que da inicio al desarrollo de esta investigación, el imputado golpeó con el arma al dependiente que atendía en el local, cuando la víctima intentó escapar de la amenaza del imputado.

La detención del imputado se produjo cuando un dependiente de la farmacia de Cerro Navia que fue víctima de al menos dos asaltos, lo divisó, dando aviso a funcionarios policiales quienes lo detuvieron. El acusado portaba un arma de fuego marca Walther 7.65.

De este modo, Pino Illesca fue condenado en calidad de autor de los delitos de robo con violencia e intimidación y sentenciado a cumplir la pena de doce años de presidio.

